

ORDENACIÓN POR PRIORIZACIÓN

AMBITOS URBANÍSTICOS

— LIMITE DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUOU)
SECTOR DE SUELO URBANIZABLE RESERVADO A LA PROVINCIA, RP

AMBITOS DE PROTECCIÓN

— PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
— Unidad de Actividad

TIPOLOGÍAS OPERATIVAS

— A. Residencial alto mediodiurno con actividades a todo
B. Residencial alto mediodiurno en zonas habitables
C. Vivienda unifamiliar asociada en edificios
D. Vivienda unifamiliar aislada

Edificación residencial

— SUELO RESERVADO ASISTENTE (SUAR) 1 (frente mediodiurno)

— SUELO RESERVADO ASISTENTE (SUAR) 2 (vivienda aislada)

LIMITE DE EDIFICACIÓN

— ALINEACIÓN

— ANCHO DE VÍA

SISTEMA GENERAL DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

— SISTEMAS GENERALES

— DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

— PROYECTOS

— ESPACIOS LIBRES

DEFINICIÓN DE SISTEMAS GENERALES Y DOTACIONES

— DOTACIÓN PREVISTA EN EL SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUOU)

— SERVICIOS EXISTENTES NO CONTENIDOS EN EL POO VIENTE

— SISTEMAS GENERALES PREVISTOS

— VIAL RECONOCIDO PREVISTO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUOU)

— VIAL RECONOCIDO PREVISTO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUOU)

— CONDO DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

— CONDO DE SISTEMAS GENERALES

— ESPACIO NATURAL PROTEGIDO

— LIMITE MUNICIPAL

ESPANIA

MURCIA

ÁREA DE ESTUDIO

0 100 200 metros

RECTOR: CONCEJO DE
GESTIÓN S.A.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLENTORE DE TERROR
ADAPTACIÓN BÁSICA

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN
ADAPTACIÓN BÁSICA

ESCALA
1:2.000

FECHA: MARZO 2010

IFU 2.7

CONSEJO DE
GESTIÓN S.A.